



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACIÓN: 08001315300520170011400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VEGA VERDECIA
DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO SA

A través de correo electrónico de fecha 22 de septiembre de 2020 el Dr. Hernando Redondo, solicita se requiera al perito David Coronado para que rinda el dictamen pericial.

Revisado el expediente, se observa que en fecha 11 de octubre de 2019 se posesiono como perito el señor David Coronado dentro del proceso, sin que a la fecha haya rendido el dictamen pericial ordenado, razón por la cual se requerirá para que cumpla con lo ordenado por este juzgado mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2018.

Por lo expuesto el Juzgado Quinto Civil del Circuito Oral de Barranquilla.

RESUELVE

- Requerir al perito David Coronado para que rinda el dictamen pericial ordenado a través de auto de fecha 4 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Jrp

Por anotación en estado	N° _164
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>3-11-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	